

se verifique poner la Valtansa nueva, o hito,
en dho poro por tanto =

Comar pido, y suppo lo venian con
unmo de nuevo dha licencia y permiso p
anto Concierno el Surtimiento de el
poro, Como aovimimo para hacer y Comp
en el Terrero, que receite para su Con
uno y poruen no, que sera deide el ponton
del Molino Chico, traudo el Salvador, que
ello Reuira merced con Justicia que pido
uno, y para ello H.C. =

Dr. Marcos Perez

de los Coros

La Villa de Jumilla a Veinteynueve de O
dho de Setecientos Cinquenta y ocho, ante
el Consejo Justicia, y Reuira de dha
Villa de Jumilla, y oficiales de ella, que auyo p
maxam estando Juntos en su Sala Capitular
Como lo han de uso y Costumbre, con acuerdo
del Procurador y Sindico General de su Comu
Dixeron: Que Concediam, y Concedieron nue
uamente la licencia, y facultad q. dedure en
su escuto Dr. Marcos Perez de los Coros,
con las Condiciones, y Calidades, que por el se ob
ga, con Reuira siendo defectuoso, de Max las
Villa de su dho, y en esta conformidad, que
dando Original dho pedim. y Decreto a su Con
tinuacion en el Libro del Acuerdos Corrientes